

07/10/2014

Tribunal condena a 6 años de cárcel a autor de homicidio en Puerto Chacabuco

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Puerto Aysén, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó a Marcos Benjamín Maldonado Aguilera de 22 años, a la pena de 6 años de presidio como autor del delito de homicidio simple en contra de Froilán Segundo Maldonado Ruiz, hecho ocurrido el 24 de febrero de 2012 en Puerto Chacabuco, comuna de Puerto Aysén.



Por motivos del movimiento social ocurrido el año 2012, no pudo concurrir al sitio del

suceso personal especializado, así que la mayoría de las diligencias fueron efectuadas por efectivos del retén Chacabuco de Carabineros y posteriormente el imputado fue trasladado vía marítima -gracias a la colaboración de la Armada-, hasta Puerto Aysén.

Marcos Maldonado Aguilera también fue condenado como autor del delito de lesiones menos graves en el contexto de violencia intrafamiliar, inferidas a una mujer embarazada el 4 de junio de 2012, debiendo cancelar una multa de cuatro unidades tributarias mensuales, es decir cerca de 168 mil pesos, además de prohibirle acercarse a la víctima durante seis meses.

ACREDITADO

Según dio por acreditado el Tribunal, en base a las pruebas presentadas por la Fiscalía de Aysén, en horas de la madrugada del 24 de febrero de 2012, la víctima fue atacada en el dormitorio de su domicilio, por Marcos Benjamín Maldonado Aguilera quien premunido de un hacha, le propinó golpes en su cabeza y otras partes de su cuerpo, lo que causó posteriormente su muerte.

En este juicio, el juez Pablo Freire Gavilán estuvo por imponer al acusado la pena de diez años de presidio, atendidas “las circunstancias en que fue ultimada (la víctima) y la intensidad del acometimiento”.

La Fiscalía había acusado al imputado por el delito de homicidio calificado, el cual tiene una pena mayor al homicidio simple y había solicitado 12 años de presidio para Marcos Maldonado Aguilera.

La investigación del caso fue dirigida por el fiscal jefe de Puerto Aysén, Luis Contreras Alfaro, quien solicitó diligencias a la SIP de Carabineros de Puerto Aysén, Labocar y Carabineros de Chacabuco.